Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA:
AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AYUTLA/2013
Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM)
Ejercicio Presupuestal 2010
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Ayutla

FOLIO JAL 11122013-01

I.- OBJETO.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transferencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, y con el objeto de hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales, transferidos al H. Ayuntamiento de Ayutla, estado de Jalisco, del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejercicio Presupuestal 2010; que se hace del conocimiento de la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado, ubicada en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, C.P. 44360 Guadalajara Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 11 de diciembre de 2013.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

La Orden de auditoría le fue comunicada con Oficio número **4142/DGVCO/DAOC/2013** de fecha 30 de agosto de 2013, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

IV.- PARTICIPANTES

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza.- Director del Área de Obra Convenida.
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador.

Por la Instancia Municipal de las Mujeres:

C. Brenda Lizeth Orozco González.- Directora CE-MUJER.

V.- HECHOS

Los auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con la representante de la Instancia Municipal de las Mujeres del H. Ayuntamiento de Ayutla, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar lo siguiente:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto presentada por el Municipio, se obtuvieron los resultados que mediante su lectura fueron presentados en una **cédula de observación**.

PASA A FOLIO JAL 11122013-02

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA:
AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AYUTLA/2013
Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM)
Ejercicio Presupuestal 2010
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Ayutla

VIENE DEL FOLIO JAL 11122013-01

FOLIO JAL 11122013-02

Por otra parte, se exhorta Al H. Ayuntamiento a través de la Instancia Municipal de las Mujeres, dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En función de lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AYUTLA/2013,** a los recursos del Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejercicio presupuestal 2010.

VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como una cédula de observación, al servidor público con quien se entendió la diligencia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA

C. Brenda Lizeth Orozco González
Directora CE-MUJER

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Director de Área de Obra Convenida.

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador